



ANEXO N.º 03

AVISO DE CONVOCATORIA

Corte Superior de Justicia de Ucayali

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL SERVICIO ESPECIFICO N° 0032-2025-UE-UCAYALI

D. Leg. 728 (SERVICIO ESCIFICO)

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

El Comité de Selección de Personal Permanente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali pone en conocimiento el proceso de selección de personal que se llevará a cabo para cubrir un (01) puesto, bajo el Decreto Legislativo N°728 (Servicio Especifico), conforme se detalla a continuación:

Nº	CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	REMUN. RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	00306	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN DELITOS ADUANEROS, TRIBUTARIOS, DE MCDO Y AMBIENTALES	5,670.00	1

2. Unidad de organización y/o funcional solicitante:

Juzgado De Investigación Preparatoria Transitorio Especializado En Delitos Aduaneros, Tributarios, De Mcdo y Ambientales de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

3. Unidad Funcional que realiza el proceso de selección de personal:

El Comité de Selección de Personal Permanente

4. Manera en que se realizará el proceso de selección de personal:

Proceso de selección de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728, (Servicio Especifico) se desarrollará de **manera virtual**

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

MISIÓN DEL PUESTO (1)	Resolver los escritos y recursos presentados por las partes procesales, en el plazo más breve y establecido por Ley.
------------------------------	--

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general: Dos (02) años en entidades públicas y/o privadas (obligatorio). ✓ Experiencia laboral específica: un (01) año en labores del ámbito de la especialidad que corresponda (penal) (obligatorio). ✓ Experiencia laboral específica: Un (01) año en el sector público en labores similares (Deseable).
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis. ✓ Control. ✓ Planificación. ✓ Organización de información. ✓ Redacción
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título de Abogado y papeleta o constancia de habilitación profesional vigente. (acreditados) (Obligatorio). ✓ Maestría en Derecho Penal, Procesal Penal, Constitucional, Procesal Constitucional, Ambiental, Aduanero y Tributario (egresado - acreditado) (deseable).
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas de Especialización en temas de Derecho Penal, Procesal Penal, Constitucional, Procesal Constitucional, Ambiental, Aduanero y Tributario, mínimo de 90 horas (acreditados - deseable). ✓ Certificado y/o curso de lenguas originarias de la región (shipibo-konibo, ashaninka y otros) avalado por una institución pública y/o privado debidamente acreditado, mínimo de 02 horas (deseable).
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en materia relacionada con el ámbito de su competencia. ✓ Conocimiento y manejo de ofimática.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones a desarrollar:

Especialista Judicial de Juzgado- Código N° 00306

- a) Recibir los cuadernos, expedientes y documentos que deben ser tramitados; y registrarlos dentro del horario de turno.

- b) Dar cuenta del despacho, emitir los decretos y proyectar los autos que no pongan fin al proceso.
- c) Certificar las copias de las piezas procesales que sean solicitadas al Juzgado.
- d) Programar las audiencias.
- e) Ejecutar las disposiciones consignadas en autos y sentencias, oficiando a las instituciones pertinentes, cuando corresponda.
- f) Informar al juez, las nulidades y omisiones que se adviertan en los autos; así como las insuficiencias de los poderes y si existen causales de impedimento, recusación o inhabilitación.
- g) Remitir al Especialista Judicial de Audiencia los actuados para la realización de la audiencia, previa verificación de la foliación, notificaciones, escritos pendientes y otros; salvo los pedidos de trámite urgente, en cuyo caso la entrega deberá efectuarse de manera inmediata.
- h) Cumplir las demás funciones afines inherentes a su cargo, que imponen las normas y/o que le asigne el administrador del Módulo Corporativo, en el ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Las condiciones del puesto se realizarán en la modalidad	Cód. N° 00306 / Especialista Judicial de Juzgado. Modalidad Presencial Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos Aduaneros, Tributarios, de Mcdo y Ambientales
Duración del contrato	A plazo determinado sujeto a modalidad, con periodo de prueba según la normatividad vigente: <ul style="list-style-type: none"> - Servicio o Actividad Específica: Desde el 26, 27, 30 de junio, 01 y 02 de julio del 2025 hasta el 31 de julio del 2025 (el periodo de contratación, en mérito a la vigencia del órgano transitorio; asimismo, estas contrataciones deben culminar en caso el órgano en mención sean convertido y/o reubicado)
Remuneración S/.	S/5,670.00(Cinco mil seiscientos setenta con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con RUC - Disponibilidad inmediata - No contar con antecedentes penales y policiales.

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	30 de mayo del 2025	El Comité de Selección de Personal Permanente
CONVOCATORIA			

2	Publicación del proceso de selección de personal en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Desde el 02 hasta el 13 de junio del 2025 (10 días hábiles)	Responsable del registro
3	Publicación del proceso de selección de personal en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Desde el 02 hasta el 13 de junio del 2025 (10 días hábiles)	El Comité de Selección de Personal Permanente
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	13 de junio del 2025 (Desde las 7 am hasta las 7 pm)	Postulante
SELECCIÓN			
5	Publicación del listado de postulantes para participar en la evaluación técnica. (en base a lo registrado en la postulación)	16 de junio del 2025	El Comité de Selección de Personal Permanente
6	Evaluación Técnica. Se realizará de manera virtual.	17 de junio del 2025	El Comité de Selección de Personal Permanente
7	Resultados de la Evaluación Técnica	17 de junio del 2025	El Comité de Selección de Personal Permanente
8	<p>Presentación en un (01) solo archivo en formato “pdf” de la siguiente documentación que sustenta la postulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El reporte de postulación ● Las imágenes del documento de identidad ● Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación ● El Anexo I, que figura en las bases del proceso debidamente llenado y firmado. ● Copia simple de acreditaciones por licencia de fuerzas armadas, persona con discapacidad o deportista calificado, de ser el caso. <p>No se puede presentar la documentación bajo ningún motivo de manera física.</p> <p>-----</p>	18 de junio del 2025	El Comité de Selección de Personal Permanente

	<p>La documentación es enviada al</p> <p>Correo electrónico: convocatorias728_ucayali@pj.gob.pe</p> <p>El correo debe de contener en el “Asunto” número de proceso de selección - Nombre del cargo y unidad de organización o funcional a la que postula y Apellidos y Nombres del/la postulante.</p> <p>Horario de presentación: 00:00 horas hasta las 23:59 horas (Los correos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados).</p>		
9	<p>Evaluación Curricular (en base a lo registrado en la postulación y la presentación de la documentación)</p> <p>El postulante que no cumpla con los requisitos mínimos del puesto, no pasa a la siguiente etapa.</p>	19 de junio del 2025	El Comité de Selección de Personal Permanente
10	Resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista personal	20 de junio del 2025	El Comité de Selección de Personal Permanente
11	Recepción de consultas y/o observaciones (Desde las 08:00 am hasta las 14:00 pm, correos recibidos fuera del horario establecido no serán considerados)	23 de junio del 2025	Postulante
12	Resultado de la evaluación de las consultas y/o observaciones	24 de junio del 2025	El Comité de Selección de Personal Permanente
13	Entrevista Personal. Se realizará de manera virtual .	25 de junio del 2025	El Comité de Selección de Personal Permanente
14	Resultados de la Entrevista Personal	25 de junio del 2025	El Comité de Selección de Personal Permanente
15	Resultados Finales y Declaración de Ganadores/as	25 de junio del 2025	El Comité de Selección de Personal Permanente
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
16	Suscripción del contrato	Desde el 26 de junio al 02 de julio del 2025 (05 días hábiles)	Responsable de los procesos de recursos humanos
17	Registro de contrato	Desde el 26 de junio al 02 de julio del 2025 (05 días hábiles)	Responsable de los procesos de recursos humanos

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

6.1 El Proceso de selección de personal, cuenta con las siguientes evaluaciones:

Fases del proceso de selección de Personal	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo
Evaluación Técnica (conocimiento e integridad)	3.9	6
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso (anexo único).		
Evaluación Curricular	3.9	6
Evaluación Psicológica	Rindió o no rindió	
Entrevista Personal	5.2	8
Resultados Finales	13	20

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación psicológica, de corresponder, no es considerado/a como apto/a para la siguiente fase, ni podrá ser declarado/a ganador/a o accesitario/a.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de 13 puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las evaluaciones (evaluación técnica, evaluación curricular y entrevista personal).

a) Forma de realizar la calificación de la evaluación técnica

La evaluación tiene 30 preguntas, (cada una tiene valor de un punto y no hay puntos en contra), los resultados se llevan a una escala vigesimal y posteriormente, se multiplican por 0.3.

b) Forma de realizar la calificación de la evaluación curricular

El puntaje obtenido después de realizar la evaluación curricular, se debe multiplicar por 0.3

ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO N° 00306

Evaluación Curricular	Puntajes mínimos aprobatorios	Máximo
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso		

<p>Experiencia laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general mínima de 02 años en entidades públicas y privadas (obligatorio) (03 puntos). Se otorgará 01 puntos por cada experiencia adicional. Máximo 03 años. Experiencia laboral específica de un (01) año en labores del ámbito de la especialidad que corresponda (penal) (obligatorio) (02 puntos). Experiencia laboral específica de un (01) año en el sector público en labores similares. (deseable) (02 puntos) 	<p>06</p> <p>02</p>	<p>06</p> <p>02</p> <p>02</p>
<p>Formación Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> Título de Abogado y papeleta o constancia de habilitación profesional vigente. (acreditados) (Obligatorio) (05 puntos). Egresado en maestría de Derecho Penal, Procesal Penal, Constitucional, Procesal Constitucional, Ambiental, Aduanero y Tributario (acreditados) (deseable). (02 puntos) <p>Cursos y/o estudios de especialización</p> <ul style="list-style-type: none"> Programas de Especialización en temas de Derecho Penal, Procesal Penal, Constitucional, Procesal Constitucional, Ambiental, Aduanero y Tributario, mínimo de 90 horas (acreditados). (01 punto por cada programa de especialización, máximo 2) Certificado y/o curso de lenguas originarias de la región (shipibo-konibo, ashaninka y otros) avalado por una institución pública y/o privado debidamente acreditado (deseable) (1 punto). 	<p>05</p>	<p>05</p> <p>02</p> <p>02</p> <p>01</p>
<p>Total</p>	<p>13 puntos</p>	<p>20 puntos</p>

c) Forma de realizar la calificación de la entrevista personal

Se califica a cada postulante entrevistado/a, de acuerdo con los criterios siguientes:

Se califica a cada postulante entrevistado, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Seguridad (convicción y coherencia en la expresión de sus ideas).
- Genera confianza y credibilidad en el ámbito técnico requerido para el puesto.
- Demuestra capacidad de análisis al exponer ejemplos pasados de aplicación de sus conocimientos (experiencia en funciones afines).

- Conocimientos de las funciones del puesto a ocupar.
- Evidencia vocación de servicio.
- Acciones de éxito (logros obtenidos en sus puestos o trabajos anteriores, siempre que haya tenido en ellos intervención directa).

La entrevista personal, tiene como resultado el puntaje otorgado por el promedio de los miembros del **Comité de Selección de Personal Permanente** en una escala vigesimal, debiendo el puntaje otorgado ser multiplicado por 0.4.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como, la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada (anexo único) que figura en las bases del proceso, la cual debe ser presentada debidamente llenada y firmada. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación debe ser presentada en el momento que El Comité de Selección de Personal Permanente lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01 y en el caso de los procesos de selección de personal bajo alcances del D. Leg. 728, cerrado, adicional al citado, debe presentar el Anexo N.º 02.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y firmado por el postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas, o deportista calificado (en caso aplique).
 - Certificado de Discapacidad
 - Resolución ejecutiva de inscripción en el CONADIS
 - Carne del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las consultas que se tengan durante el desarrollo del proceso pueden realizarse al correo electrónico: convocatorias728_ucayali@pj.gob.pe, teléfono **061-58-6369** u anexos **33817 y 33111** debiendo ser resueltas por El Comité de Selección de Personal Permanente.